

de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 4 de junio de 2003, resolviendo declarar la caducidad del expediente. Se le significa que contra la misma podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital por los trámites prevenidos en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de la interposición con carácter potestativo de Reclamación Previa ante el Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establece el art. 120 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre en relación con el art. 49.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Cádiz, 7 de junio de 2003.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*ACUERDO de 10 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Francisca Marín Díaz, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 9 de junio de 2003, por la que se resuelve: Conceder el carácter de permanente y remunerado al acogimiento familiar simple de las menores I.C.M. y A.C.M. con sus tíos maternos, suscribiendo las Actas de Obligaciones, debiendo presentarse ante el Juzgado propuesta de constitución de dicho acogimiento familiar; y respecto a las relaciones de las menores con su madre, se estará a lo acordado en las mencionadas Actas. Se le significa que contra la misma podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital por los trámites prevenidos en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de la interposición con carácter potestativo de Reclamación Previa ante el Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establece el art. 120 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 49.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Cádiz, 10 de junio de 2003.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*EDICTO de 11 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre Modificación y Reintegro de Pensión No Contributiva.*

Intentada la notificación sobre Modificación y Reintegro de Pensión No Contributiva de Invalidez a la persona que se relaciona, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE de 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándoles que contra dichas resoluciones puede interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Don Miguel Rodríguez Parrón.  
DNI: 27.508.598.  
C/ Vigo, 24. 1B.  
04007, Almería.  
Exppte: 04/0000989-I/1995.  
Deuda: 300,15 euros.

Almería, 11 de junio de 2003.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*EDICTO de 11 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre Extinción y Reintegro de Pensión No Contributiva.*

Intentada la notificación sobre Extinción y Reintegro de Pensión No Contributiva de Jubilación a la persona que se relaciona, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE de 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándole que contra dichas resoluciones pueden interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Doña Dolores Cabrera Martos.  
DNI: 08.907.061.  
C/ Camino Viejo de Beneji, 18.  
04760 - Berja (Almería).  
Exppte: 04/0000125-J/1996.  
Deuda: 1.108,45 euros.

Almería, 11 de junio de 2003.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita a don Francisco Antonio Pérez Mojarro, para ser notificado por comparecencia del acuerdo dictado en el expediente sancionador que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación, sin poderse practicar, a don Francisco Antonio Pérez Mojarro, de la Propuesta de Resolución formulada por el Sr. Instructor del procedimiento sancionador de la Ley 4/1997, de 19 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de drogas, en el expediente núm. HU-01/02-AA.SS., se le hace saber, por la presente publicación, que en el Departamento de Régimen Jurídico de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Huelva, sita en C/ Mora Claros, núms. 4-6, de Huelva, el interesado puede comparecer en el plazo de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para conocimiento del contenido íntegro del acto citado, el cual se entenderá notificado a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huelva, 12 de junio de 2003.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Luisa Faneca López.

## AGENCIA TRIBUTARIA

*EDICTO de 16 de junio de 2003, de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Aduanas e II.EE., de notificación por comparecencia, dictado en el expediente administrativo seguido contra Comercializadora Costa de la Luz, SL, NIF B91174953.*

Alejandro Galera Pita, Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE.

Hago saber: Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General y Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Andalucía, efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Al no haber sido posible la notificación al interesado o a sus representantes por causas no imputables a la Administración Tributaria, se le requiere para comparecer en las oficinas de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales, sitas en Avda. República Argentina, núm. 23, planta 2.ª, de Sevilla, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle:

- Acta modelo A02 núm. 70713265, concepto Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte, ejercicios 2001/2002 y su correspondiente Informe, expediente 2002 41851 00546.

- Acta modelo A02 núm. 70713274, concepto Impuesto sobre el Valor Añadido (hecho imponible operaciones intracomunitarias de bienes), ejercicios 2002 y su correspondiente Informe, expediente 2002 41851 00546.

- Comunicación de Inicio/Propuesta de expediente sancionador por Infracción Tributaria Grave, número 0-2002 41851 00546-01.

- Comunicación de Inicio/Propuesta de expediente sancionador por Infracción Tributaria Grave, número 0-2002 41851 00546-02.

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo, Comercializadora Costa de la Luz, S.L., con NIF B91174953 y domicilio en Glorieta Palacio de Congresos, 1, Edificio Apartclub, local 6, 41020, Sevilla.

En caso de comparecer mediante representante deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Dado en Sevilla, 16 de junio de 2003.- El Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE., Alejandro Galera Pita.

*ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Inspección, sobre comunicación de actos de procedimiento inspector referidos a la entidad Casa Bienvenido, SL y otros.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado») número 313, de 31 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos cuya naturaleza y núm. de expediente se especifican en relación adjunta.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en las oficinas de esta Dependencia Regional de Inspección sitas en la dirección que en cada caso se señala a continuación.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Código oficina: 14600.

Sede: Córdoba.

Lugar de comparecencia: Avda. Gran Capitán, 8.

Código oficina: 53600.

Sede: Jerez.

Lugar de comparecencia: Plaza de las Marinas, 1.

Código oficina: 18600.

Sede: Granada.

Lugar de comparecencia: Avda. de la Constitución, 1.

Interesado: Sefosur, S.L.

NIF/CIF B14480727 Oficina 14600

Núm. Expediente: 569693-G-0001

Acto: Comunicación inicio de actuaciones de comprobación e investigación.

Interesado: M.P. Darleco, S.L.

NIF/CIF B14551402 Oficina 14600

Núm. Expediente: 597214-G-0001

Acto: Actas propuesta regularización e inicio propuesta Exptes. sancionadores.

Interesado: Rey García, Cristóbal.

NIF/CIF 31683587Y Oficina 53600

Núm. Expediente: 605388-G-0001

Acto: Inicio actuaciones de comprobación e investigación.

Interesado: Conreyagui Construcciones, S.L.

NIF/CIF B11714722 Oficina 53600

Núm. Expediente: 605393-G-0001

Acto: Inicio actuaciones de comprobación e investigación.

Interesado: Tejas y Construcciones del Sur, S.L.

NIF/CIF B11706736 Oficina 53600

Núm. Expediente: 613939-E-0001

Acto: Inicio actuaciones de comprobación e investigación.